

La dirección de Industrias Motegui, S.L. proclama la siguiente **POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS**, y se compromete a revisarla, hacerla cumplir, vigilar su cumplimiento y difundirla a todas las partes interesadas.

Industrias Motegui, S.L. se compromete a cumplir y promover:

- **La legislación española y de la Unión Europea** en materia laboral, igualdad, prevención de riesgos laborales, privacidad y protección de datos.
- **La Declaración Universal de los Derechos Humanos.**
- **Los Principios Rectores de la ONU sobre Empresas y Derechos Humanos.**
- **Las Directrices de la OCDE para Empresas Responsables.**
- Los 10 principios del **Pacto Mundial de la ONU**, que la empresa se compromete a apoyar.

Asimismo, Industrias Motegui, S.L. orienta su conducta por los siguientes principios:

- **Diligencia debida**, identificando y evaluando riesgos en derechos humanos en la propia actividad y en la cadena de suministro.
- **No discriminación e igualdad de trato**, garantizando oportunidades equitativas sin distinción de sexo, origen, orientación sexual, identidad de género, religión, discapacidad, edad o cualquier otra condición personal o social. Dispone además de
- **Transparencia interna** y rendición de cuentas en materia de derechos humanos.
- **Tolerancia cero** ante cualquier forma de abuso, acoso, violencia o trato degradante.

En consonancia con el **Estatuto de los Trabajadores**, el **Real Decreto de Prevención de Riesgos Laborales** y otras normativas españolas, la empresa garantiza:

- **Entornos de trabajo seguros**, con formación continua en prevención y uso adecuado de equipos industriales.
- **Prohibición absoluta del trabajo infantil, forzoso o en condiciones de explotación.**
- **Respeto al derecho a la libertad sindical**, participación y representación de los trabajadores.
- **Condiciones laborales justas**, incluyendo una remuneración digna, jornada adecuada y respeto a descansos y permisos.
- **Conciliación de la vida personal y laboral**, conforme a la legislación española vigente.
- **Políticas de igualdad efectiva**, incluyendo medidas para prevenir el acoso sexual y por razón de sexo. Por ello, Industrias Motegui tiene un protocolo establecido de actuación frente al acoso laboral y sexual.

Como empresa industrial, Industrias Motegui, S.L. refuerza:

- La identificación preventiva de riesgos específicos de su actividad.
- La mejora continua de sus instalaciones, maquinaria y procedimientos.
- La participación activa de la plantilla en la cultura de seguridad.
- La investigación de incidentes y la implantación de medidas correctivas.

Si bien la empresa opera principalmente en un entorno industrial, se compromete a:

- Minimizar los impactos ambientales (ruido, emisiones, residuos).
- Cumplir estrictamente con la normativa ambiental española y europea.

- Mantener un diálogo abierto con clientes, proveedores y autoridades locales.

Industrias Motegui, S.L. rechaza:

- Cualquier forma de **corrupción, soborno o pago indebido**.
- Prácticas irregulares en contratación o relación con administraciones públicas.

Asimismo, la empresa protege:

- La **privacidad y protección de datos**, conforme al RGPD y la LOPDGDD.
- La transparencia en su comunicación con empleados, proveedores y clientes.

De igual manera, la empresa depende de proveedores especializados y exige que:

- Cumplan con la legislación laboral, ambiental y de seguridad.
- Acepten los principios básicos de esta Política de Derechos Humanos.
- Faciliten información y permitan auditorías cuando exista un riesgo relevante.
- Se pueda suspender la relación en caso de incumplimientos graves.

Industrias Motegui, S.L. dispone de canales internos confidenciales para comunicar:

- Incumplimientos de esta política.
- Situaciones de acoso, trato inadecuado o riesgos para la seguridad.
- Conductas no éticas o vulneraciones en la cadena de suministro.

La empresa garantiza **confidencialidad, imparcialidad y ausencia de represalias** para quien denuncie de buena fe.

Industrias Motegui, S.L. basa su actividad en los siguientes valores:

- **Integridad**: actuar de forma honesta y transparente.
- **Respeto**: trato digno y profesional entre todas las personas.
- **Responsabilidad**: cumplir los compromisos y asumir las consecuencias de nuestros actos.
- **Seguridad**: proteger la integridad física y la salud de quienes trabajan en y con la empresa.
- **Sostenibilidad**: minimizar los impactos ambientales y fomentar una industria responsable.

Alboraya, 24 de noviembre de 2025

David Moreno Murciano

